



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2024.

Oficio No. 5430/1082/2024

Asunto: Suficiencia Presupuestal

No. 5430/
ncha/2024

MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5301/429/2024, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$14, 500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de bienes de abarrotes y perecederos, Para el periodo del 01/01/2025 al 31/03/2025, con cargo a las siguientes partidas:

PARTIDA	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO
22102	5,500,000.00	5,330,000.00
22104	9,000,000.00	8,870,000.00
	14,500,000.00	14,200,000.00

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículos 35° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 146° de su Reglamento, así como el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partidas referidos por la cantidad de \$14, 200,000.00 (Catorce millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FERRAS GARCÍA

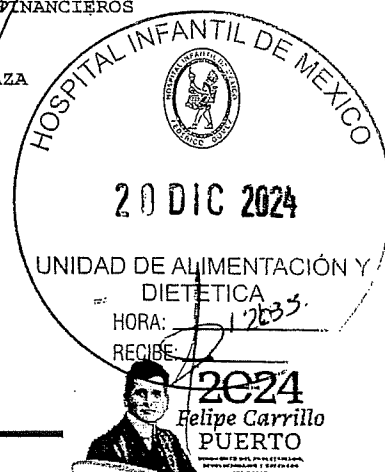
Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p
Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
LMP/SFG/lemp





Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Unidad de Alimentación y Dietética



ACUSE

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

Ciudad de México, a 17 de diciembre 2024

5301 / 429 / 2024

Sergio Flores Garcia
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Subdirección de Mantenimiento

Recibió: [Signature] Hora: 12:29

Por medio de la presente me permito solicitar su valioso apoyo para que me sea otorgada la suficiencia por un importe de: \$14,500,000.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para poder cumplir con LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE ABARROTES Y PERECEDEROS del 2025 del 01 de Enero al 31 de Marzo 2025 con cargo a las Partidas: 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS y Partida 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; mismo que será distribuido de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MONTO
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$5,500,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$9,000,000.00
	TOTAL	\$14,500,000.00

Sin otro particular de momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

18 DIC 2024

Vo.Bo

Dirección de Administración

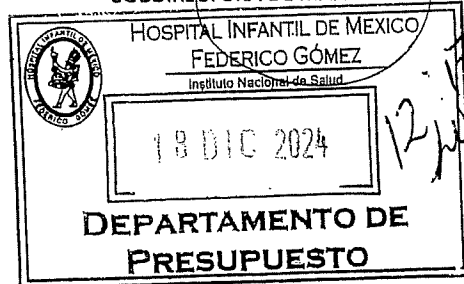
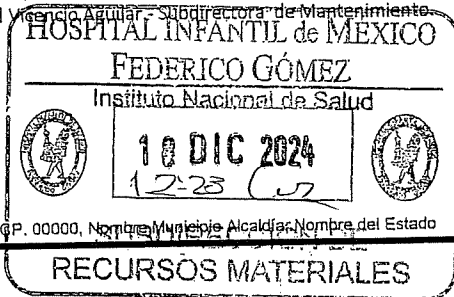
Recibió: [Signature] Hora: 1:20

[Signature]

MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ
ENC. DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Luis Márquez Plaza.- Subdirección de Recursos Financieros
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

OFICIO DE SOLICITUD: 5301/ 429 /2024

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	X

GRATUIDAD	
Consolidada	Farmacia Gratuita
	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	22102
CONCEPTO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS
DESCRIPCIÓN	ABARROTES Y PERECEDEROS 2025

CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	
PRECIO UNITARIO		MONTO SOLICITADO	\$5,500,000.00

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	390
PERIODO DE COBERTURA	DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	TODOS

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
PARA SEGUIR ATENDIENDO LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL SERVICIO DE COMEDOR DE HOSPITALIZACIÓN DEBIDO A QUE AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS SE VERIA AFECTADO EL SERVICIO PROPORCIONADO A LOS PACIENTES DE ESTA INSTITUCIÓN

NOTAS
• Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
• Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENC. DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
Jefe de Departamento o Jefe de Servicio
(Nombre y Cargo)

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO
Subdirector de Área
(Nombre y Cargo)

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Director de Área
(Nombre y Cargo)

MP5430-211-01



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

OFICIO DE SOLICITUD: 5301/ 429 /2024

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	X

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	22104
CONCEPTO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DESCRIPCIÓN	ABARROTES Y PERECEDEROS 2025

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PRECIO UNITARIO	MONTO SOLICITADO
	\$9,000,000.00

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	3,340
PERÍODO DE COBERTURA	DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	TODOS

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

PARA SEGUIR ATENDIENDO LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL SERVICIO DE COMEDOR DE EMPLEADOS DEBIDO A QUE AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS SE VERIA AFECTADO EL SERVICIO PROPORCIONADO A LOS TRABAJADORES DE ESTA INSTITUCIÓN

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4; párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ
ENC. DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

Jefe de Departamento o Jefe de Servicio
(Nombre y Cargo)

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

Subdirector de Área
(Nombre y Cargo)

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Director de Área
(Nombre y Cargo)